



Villavicencio, siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILSON IVAN GARCIA MURILLO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2016 00072 00

En atención a lo dispuesto en la audiencia de pruebas celebrada el veinticinco (25) de septiembre del presente año, respecto de la continuación de la audiencia de pruebas para realizar la contradicción del dictamen y su complementación, por parte de uno de los miembros de la Junta de Calificación de Invalidez del Meta que elaboraron el dictamen realizado al señor WILSON IVAN GARCIA MURILLO, con apoyo de medios tecnológicos (virtual); se dispone **fijar** como fecha y hora para continuar la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente asunto, el **día veintiuno (21) de noviembre de 2017**, a las **09:00 a.m.**, la que se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del C.P.A.C.A., aunado a que se realizará audiencia virtual en conexión a través de la Sala de Audiencias de los Juzgado de Tunja (Boyacá).

Se recuerda a la parte demandante la obligación que le asiste de hacer comparecer a la audiencia a la perito.

Por secretaría **oficiese** a la Junta de Calificación de Invalidez de Tunja (Boyacá), informando la fecha y hora de la audiencia programada y para que por su intermedio se notifique a la perito, con la finalidad de que asista a la misma, adjuntese al oficio copia del dictamen visible a folios 29 a 33 del expediente para conocimiento de la perito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
JUEZA

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 07 de Noviembre de 2017 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 045 del 08 de Noviembre de 2017		
LAUREN SOFÍA TOLOSA FERNÁNDEZ SECRETARIA		

